



Bogotá D.C., 5 de agosto de 2022

MJD-CER22-0002688-1500

**EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO**

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.23 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica el artículo 31 de la Resolución No. 1468 de 27 de septiembre de 2021 “Por la cual se reglamentan los parámetros, criterios y procedimiento para el otorgamiento de estímulos e incentivos en el marco de los planes, programas y proyectos de bienestar social y estímulos, para los empleados del Ministerio de Justicia y del Derecho”, fue publicado en la sección denominada “*Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria*” del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, plazo en el cual, no se recibieron comentarios, opiniones, sugerencias ni observaciones por parte de los ciudadanos; según la información reportada por el web máster de esta Cartera Ministerial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Lubo Sprockel', written over a light blue horizontal line.

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Director Jurídico
Dirección Jurídica

Elaboró: Germán Enrique Chibunque Ruiz

*Revisó: Alba Luz del Rocío Ríos SáncheAprobó:
Jorge Luis Lubo Sprockel*



<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=a4yWb7OdMh%2FxCJ0XZaW9RGqWA4DA0kplslszpEFPue4%3D&cod=PxHXX3wnhRTZzq q6N8njeg%3D%3D>